



Semana.com

INICIO | EDICION IMPRESA | ESPECIALES ONLINE | OPINE | ARCHIVO | DOCUMENTOS | SUSCRIPCIONES | EVENTOS SEMANA | CONTACTENOS

REGISTRESE

Buscar

► INICIO / ON LINE



GUARDAR IMPRIMIR ENVIAR -A +A

EL AÑO DE LA VERDAD

Orden de captura contra ex director del DAS Jorge Noguera

El fiscal general, Mario Iguarán, ordenó su recaptura por nexos con grupos paramilitares. Noguera había recobrado la libertad mediante un recurso de Hábeas Corpus.

Fecha: 07/06/2007 -

Al ex director del DAS Jorge Noguera Cotes se le volvió a complicar su situación jurídica por el escándalo de la parapolítica. Tres meses después de recobrar la libertad en el proceso que se le sigue por el delito de concierto para delinquir

en asocio con grupos paramilitares, la Fiscalía acaba de dictarle nuevamente medida de aseguramiento lo cual significa que tendrá que volver a prisión.

Noguera, uno de los hombres más cercanos al presidente Álvaro Uribe en el grupo de funcionarios investigados por los vínculos entre política y paramilitarismo, le había ganado el primer round de una batalla jurídica al ente investigador mediante un recurso de Habeas Corpus que le permitió salir de prisión a finales de marzo. Su tesis: La captura ordenada por la Fiscalía no se ajustaba a derecho.

Gracias a esa medida Noguera quedó en libertad, pero el proceso en su contra continuaba. Mientras la Corte Suprema de Justicia seguía vinculando congresistas, ex congresistas y ex funcionarios del gobierno, Noguera vivía su propio vía crucis por cuenta del escándalo. Después de ser uno de los hombres más respetados del país por el

poder que ejercía al frente del DAS y de ser cónsul de Colombia en Milán, terminó en prisión por los testimonios de Rafael García, un amigo al que había nombrado como jefe de informática de la policía secreta del gobierno.

García fue condenado luego de que se descubriera que utilizó el cargo para favorecer a los paramilitares y para borrar antecedentes judiciales de narcos pedidos en extradición. Por eso decidió colaborar con la justicia a la que relató que fue Noguera quien puso la entidad al servicio de las autodefensas de Jorge 40 y que hasta daba indicaciones sobre líderes sindicales a los que se debía asesinar. En efecto, varios de los dirigentes mencionados en la lista de García, entre ellos el investigador Alfredo Correa de Andreis, fueron asesinados por los paramilitares de Jorge 40.

El ventilador de García sorprendió a Noguera fuera del país y (tal como denunció SEMANA) lo obligó a dimitir al consulado. Fue entonces cuando decidió huir y hasta argumentó que no regresaba al país porque no tenía dinero para pagar los tiquetes aéreos. Finalmente se presentó ante la justicia, fue capturado y luego ganó el recurso de Habeas Corpus.

Paralelamente Noguera se jugaba una nueva carta en busca de la libertad. Argumentó que debido al alto rango de los cargos por él ocupados su investigación no la debía llevar cualquier fiscal, sino que tendría que estar en manos de Mario Iguarán, titular de la entidad. Pese a que Iguarán terminó asumiendo la investigación, el movimiento no surtió los frutos esperados por Noguera, pues el fiscal General a quien él tanto quería como investigador fue quien le dictó orden de captura por los mismos cargos inicialmente imputados.



Costa Rica Legal

Bufete Echeverría InterLex a General Practice Law Firm

www.bufetecheverria.com

Ibiza Real Estate Lawyer

villas exclusivas en baleares abogados especialistas

www.ibizarealtynetwork.com

Anuncios Google

 **COMENTE Y CALIFIQUE ESTE ARTICULO**

 GUARDAR  IMPRIMIR  ENVIAR